



de Ladrones, y esto lo hacian aquellos hombres  
labradores de sus Casas, llevando p.<sup>a</sup> perseguir.  
les sus Cavallerias asi Caballos como Yeguas;  
Y ignorando el declarante que ninguno de ellos  
Militarian fuesen voluntarios, y si de ley, p.<sup>a</sup>  
que les obligava segun su edad. Fue es lo q. puede  
decir y la verdad por su juramento fho, no firmo  
por q. dijo no saber y q. es de edad de Setenta y  
tres años poco mas o menos, y lo firmaria el  
Sr. Presid<sup>te</sup> de q. Certifico: Gomez = Impre-  
sente Piquel Salvador Ruiz y Payona

Jyõ. Jose Cascales En Mazarita y Sala Consistorial de la  
Cibdad de Manresa  
y en la dha. Ciudad dia cinco de Junio de mil ochocientos  
veinte y seis; Para la propia justificacion el  
mismo Sr. Presid<sup>te</sup> y demas Yndividuos de Ayun-  
tamiento, hizo comparecer p.<sup>a</sup> medio del Alcaide  
el mayor de este Juzgado a Jose Cascales Man-  
resa, de esta propia vecindad del qual su mrd  
p.<sup>a</sup> ante mi el Sr. le recibio juramento p.<sup>a</sup>  
Dios nro. Sr. y a una Señal de Cruz segun  
dho. quien lo hizo como se requiere of

